



UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

Tel.: 2266-4044

(Uponic)

"Dr. ADRIÁN MEZA CASTELLANOS"
Universidad es Comunidad

2220-5503

Managua, 14 de diciembre del año 2011.

Dr. **Orlando** Mayorga
Presidente
Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
Presente

De mi consideración:

En virtud de la entrada en vigencia de la nueva ley 704 que regula los ejercicios de evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones universitarias y particularmente lo dispuesto por el artículo 10 , parte final de esa misma normativa jurídica , y cumpliendo con mis responsabilidades de Rectora de esta Institución y Presidente de su Junta Directiva ratificada por resolución de la Dirección de Registro y Control de Asociaciones sin fines de lucro del Ministerio de Gobernación de fecha dieciocho de noviembre del corriente año, deseo INFORMAR OFICIALMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (CNEA) a través de su digno medio, el LISTADO DE DELEGACIONES REGIONALES que pertenecen a esta Universidad y por las cuales, nuestra Institución responde y responderá en relación a todas las actividades académicas y docentes que en ellas se realizan.

Nuestras Delegaciones Regionales son las siguientes:

1. Estelí: Contiguo a la COTRAN-NORTE y de Repuestos Briones, 3 c. al Este.
2. Matagalpa: Del Hotel Ideal 2 V-¿ c. al Este y en el local Pescamar 2 1/2 c. al Este. 3- Masaya: Ubicada en de la iglesia San Jerónimo 2.c al norte, 20 vrs. al Sur y de los Bomberos 2 c. abajo.
4. Chinandega: Ubicado de la Escuela María Auxiliadora, 1 c. arriba y de donde fue Almacén Quiñones 1 .c. al norte y 1/4 c. abajo.
5. Rivas: De la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería, 1 1/2 c. al lago.
6. Boaco: Colegio Vicente de Paul.
7. Jinotega: De Texaco 5.vrs. al Oeste, contiguo a CARUNA.
8. Juigalpa: Contiguo a la casa de la Mujer y además, de ENITEL 1 c. al Norte, 74 varas ai Oeste.
9. Granada: De ENITEL 2 1/2 c. al lago.

En Managua, nuestra Sede Central se encuentra ubicada de la Mansión Teodolinda una cuadra al sur, y aquí también es nuestro centro académico. No tenemos en la capital NINGUNA OTRA DELEGACIÓN O ESTABLECIMIENTO en la cual se realicen actividades académicas o docentes, salvo la sede la Facultad



UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

(Uponic)

"Dr. ADRIÁN MEZA CASTELLANOS"
Universidad es Comunidad

Tel.: 2266-4044
2266-1166
2266-4045
2220-5503

de Medicina Natural ubicada frente al portón del Hospital Militar y la Facultad de Informática ubicada de Óptica Nicaragüense 2 c, arriba y 1/2 c. al. Sur.

Igualmente remito a usted nuevamente el listado de los Funcionarios que pueden SUSCRIBIR DIPLOMAS DE GRADUACIÓN o Certificaciones académicas, a saber:

No.	Cargos	Nombres y Apellidos
1	Rectora	Dra. Olga del Socorro Soza Bravo
2	Secretaria General	Lie. Olga Asunción Meza Soza
3	Director Nacional de Registro Académico	Lie. Kenny Bolaños Simmons
4	Decano de Ciencias Jurídicas	Lie. Luz Marina Vílchez
5	Decano de Ciencias Económicas	Lie. Araceliy del Carmen Herrera Cruz
6	Decano de Ciencias Agrarias	Ing. Brenda Nadiesha Reyes Mendoza
7	Decano de ingenierías Específicas	Arq. Lilyette Ramírez
8	Decano de la Facultad de Medicina Naturo-ortopática	Dra, Brenda Antonia Barahona Carrasco
9	Decano de Ciencias de la Educación	Lie. Nubia Miranda
10	Decano de Facultad de Informática	Ing. Naima Auxiliadora Meza Dávila

Señalo a usted que para todos los efectos de evaluación, y acreditación ESTAS SON LAS ÚNICAS SEDES en las cuales está operando la UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA y por las cuales, respondemos institucionalmente.

De la misma forma, deseamos señalar a su atención que para garantizar la seguridad absoluta de la autenticidad de los títulos y diplomas emanados por esta Institución, a partir de esta fecha, en la entrega de este tipo de documentos, estaremos agregando UNA CARTA CERTIFICADA DE NUESTRA SECRETARIA GENERAL, sin la cual, el título o diploma, no debe-tenerse por auténtico. Estamos remitiendo comunicaciones especiales a la GACETA DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA, y a la Corte Suprema de Justicia, para el caso de los graduados en Derecho, con la finalidad de que tengan presente este requisito adicional para tener por genuinos los títulos emanados de esta Rectoría. Esto constituirá a partir



UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

(Uponic)

"Dr. ADRIÁN MEZA CASTELLANOS"
Universidad es Comunidad

Tel.: 2266-4044
2266-1166
2266-4045
2220-5503

de esta fecha, un nuevo mecanismo de garantía para nuestros estudiantes y alumnos activos en todas las delegaciones descritas.

Por respeto a usted y a ese honorable CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN debemos comunicarle que a solicitud de muchos de nuestros estudiantes y docentes que han conocido de la entrada en vigencia de la ley 704, publicaremos esta misiva por los medios de comunicación a nuestro alcance.

Sin más, y confirmando a usted la voluntad de esta Institución de incorporarnos efectivamente a los ejercicios de evaluación y acreditación de la calidad, establecidos con la entrada en vigencia de la ley 704, me suscribo atentamente.



Dra. OLGA SOZA BRAVO,
RECTORA

C.C. Ing. Telémaco Talavera / Presidente CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES.
Dr. Adán Bermúdez / Presidente CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (COSUP).
Archivo.